



SAC-00471-2026

San José, 3 de Marzo de 2026

Señores(as):

Guiselle Zúñiga Alvarado, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9959-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 24/02/2026. Participación de la señora subauditora interna en el evento: Conferencia FIBA AML 2026 en Miami, Estados Unidos de América. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9959, artículo III del 24 de febrero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio DCH-00369-2026 del 5 de febrero del 2026, mediante el cual la Dirección de Capital Humano remite el informe técnico para la solicitud de participación de la señora Guiselle Zúñiga Alvarado, subauditora interna del INS, en la Conferencia FIBA AML 2026 (Asociación Bancaria Internacional y certificación de Asociados en Antilavado de Dinero por su traducción al español), a realizarse en Miami, Estados Unidos de América. Dicho oficio y la presentación que la acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Primero: Que la participación en la Conferencia FIBA AML 2026 permitirá a la candidata propuesta fortalecer las competencias técnicas relacionadas con la prevención del lavado de dinero, riesgos vinculados y mejores prácticas regulatorias internacionales.

Segundo: Que este evento se llevará a cabo en Miami, Estados Unidos de América, del 22 al 27 de marzo del 2026, incluyendo días de traslado.

Tercero: Que se detallaron los costos de esta capacitación en el exterior, conforme al Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, incluyendo viáticos, tiquete aéreo, póliza de viajero e inscripción al evento.

Cuarto: Que la Dirección de Capital Humano recomienda autorizar la participación y la aprobación de los montos correspondientes y delegarle la autorización de gastos adicionales debidamente justificados.

Quinto: Que ha tenido conocimiento del oficio DCH-00369-2026 del 5 de febrero del 2026 y la presentación que le acompaña, y según lo expuesto, discutido y analizado lo cual consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Guiselle Zúñiga Alvarado, subauditora interna en la Conferencia FIBA AML 2026, evento que se llevará a cabo en Miami, Estados Unidos de América del 22 al 27 de marzo de 2026 (incluyendo los días de traslado).

2. Establecer como objetivo principal del viaje: conocer acerca de las últimas tendencias y tipologías de delitos como lavado de dinero, evolución de las normas, implicaciones regulatorias por incumplimientos a nivel internacional, sanciones económicas internacionales y tratamiento de problemas o riesgos en la actualidad.

3. Autorizar los montos desglosados de las sumas requeridas según el siguiente detalle:

- Adelanto de viáticos por la suma de US\$1925.
- Compra del tiquete aéreo Costa Rica – Miami, Estados Unidos de América y viceversa por un monto aproximado de US\$637 (incluye impuesto de salida).
- Póliza de Seguro Viajero con Asistencia por el período precitado con un valor de US\$136.
- Pago de inscripción por medio de gastos conexos por un monto de US\$1795 más el cargo que se pueda generar por el medio de pago utilizado.

4. Delegar en la Dirección de Capital Humano la autorización de otros gastos que se deriven a raíz de este viaje, los cuales deberán ser justificados y facturados en apego a los artículos 35, 41 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

5. Solicitar a la Dirección de Capital Humano que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 9886-VII brinde seguimiento a la presentación de los informes escritos de los viajes al exterior, en un plazo no mayor a 30 días naturales posterior a su regreso, en apego a lo establecido en el artículo 21 de las Disposiciones Administrativas.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambroner Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Hermann de la Fuente Ortiz, Gustavo Retana Calvo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Hellen Patricia Murillo Rojas, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado
Enviado: 03/03/2026 02:15:49 PM